

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

TERCER AÑO

326a. SESION • 23 DE JUNIO DE 1948

No. 89

LAKE SUCCESS, NUEVA YORK

INDICE

326a. sesión

	<i>Página</i>
146. Orden del día provisional	1
147. Aprobación del orden del día	1
148. Continuación del debate sobre la cuestión de Indonesia	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad, se publican en suplementos mensuales a las *Actas Oficiales*.



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

TERCER AÑO

No. 89

326a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York, el miércoles 23 de junio de 1948, a las 14.30 horas.

Presidente: Sr. F. EL-KHOURI (Siria).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

146. Orden del día provisional (documento S/Agenda 326)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Indonesia:
 - a) Informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre la evolución política en Java Occidental (documento S/729);
 - b) Informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre la evolución política en Madura (documento S/786);
 - c) Segundo informe provisional de la Comisión de Buenos Oficios al Consejo de Seguridad (documento S/787);
 - d) Informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre la Conferencia Federal inaugurada en Bandoeng el 27 de mayo de 1948 (documento S/842).

147. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

148. Continuación del debate sobre la cuestión de Indonesia

A invitación del Presidente, el Sr. Hood, representante de Australia; el Sr. Pillai, representante de la India; el Sr. van Kleffens, representante de los Países Bajos; el General Rómulo, representante de Filipinas, y el Sr. Palar, representante de la República de Indonesia, toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Conforme a lo convenido en la 323a. sesión del Consejo de Seguridad consagrada a la cuestión de Indonesia, he enviado un cablegrama a la Comisión de Buenos Oficios. Pido ahora al Secretario General Adjunto que lea el cablegrama.

El Sr. KERNO (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento Jurídico): Dice lo siguiente:

“Presidente Comisión de Buenos Oficios: En relación informes prensa sobre interrupción negociaciones en Indonesia, tengo honor pedir Comisión proporcione al Consejo; cuando estimelo conveniente, informe sobre suspensión negociaciones, sobre situación resultante y su posible duración. Para información Comisión Secretaría envíale por avión copias actas taquigráficas últimas tres sesiones Consejo.

“Faris EL-KHOURI,
“Presidente, Consejo de Seguridad”

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Posteriormente recibimos respuestas a este telegrama que han sido distribuidas en forma de documentos con las signaturas S/850 y S/850/Add.1. También hemos recibido por cablegrama otro informe complementario que ha sido distribuido en forma de documento con la signatura S/848. En esta sesión se discutirán estos documentos y el último informe.

Los representantes de la República de Indonesia, los Países Bajos, Filipinas, Francia y los Estados Unidos de América, han pedido hacer uso de la palabra hoy. Les concederé la palabra en el orden que acabo de mencionar. Escucharemos primero al representante de la República de Indonesia.

Sr. PALAR (República de Indonesia) (*traducido del inglés*): El Consejo debe examinar en esta sesión la llamada Conferencia Federal que ahora se celebra en Bandoeng y sobre la cual nos ha enviado un informe la Comisión de Buenos Oficios. Sin embargo, para comprender bien el sentido de este último informe, es preciso examinarlo comparándole con los informes relativos a Java Occidental y a Madura.

Como declaré en una de las sesiones previas [316a. sesión], lo acaecido en Java Occidental y en Madura sólo da una ligera idea de la poli-

tica seguida por los holandeses en toda Indonesia. Por consiguiente, me parece oportuno que, además de la Conferencia de Bandoeng, examine ahora el discurso pronunciado el 10 de junio por el representante de los Países Bajos [316a. sesión].

En esa sesión, el Sr. van Kleffens manifestó que el Gobierno de los Países Bajos empezaba a sentirse irritado por el uso que se hacía del procedimiento de discutir cuestiones incidentales de importancia secundaria, y más tarde, agregó que "... no está dispuesto a venir aquí ocasionalmente a discutir detalles". Los detalles a que se refirió el representante de los Países Bajos eran evidentemente Java Occidental y Madura.

Lo dicho por el Sr. van Kleffens adquiere más interés si, por ejemplo, recordamos que con respecto a uno de estos asuntos de menor importancia, a saber, la evacuación de parte de la población a las montañas, el propio Sr. van Kleffens pidió un informe a los observadores sobre el terreno y, en efecto, el informe nos muestra que hasta ahora sobre este punto en particular el Sr. van Kleffens desgraciadamente fué mal informado por su Gobierno en febrero último, puesto que él negó que se hubiera realizado tal evacuación.

Las palabras del Sr. van Kleffens revisten aún mayor interés si se recuerda con qué aplomo y con cuanto énfasis declaró por primera vez, en febrero, que el territorio de Java Occidental se había constituido en Estado mediante un proceso normal y democrático. Sin embargo, después de que el informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre Java Occidental demostró de manera indiscutible que el Sr. van Kleffens había dado al Consejo de Seguridad una relación completamente falsa de los acontecimientos ocurridos en dicho país, el representante de los Países Bajos cambió de actitud y ahora defiende con el mismo aplomo el procedimiento anormal seguido en Java Occidental, declarando que este método singular era el único posible y democrático.

Teniendo esto presente, se puede ahora comprender por qué el Gobierno de los Países Bajos no está dispuesto a comparecer aquí ocasionalmente a discutir detalles como los de Java Occidental y Madura. Después de todo, la política seguida por los holandeses en Java Occidental y en Madura no es un prestigio para el Gobierno de los Países Bajos ni para el concepto que ese Gobierno tiene de las palabras "democracia" y "procedimiento democrático". Nosotros los indonesios agradecemos al Consejo de Seguridad el haber presentado estos hechos ante un tribunal internacional gracias a los informes de la Comisión de Buenos Oficios.

Pero es aún más importante el hecho de que el informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre Java Occidental ha demostrado claramente que el Gobierno de las Indias Neerlandesas, por conducto del Sr. van Kleffens, intencionalmente ha dado falsa información al Consejo de Seguridad. Este hecho es de máxima importancia. No se trata aquí de una divergencia de interpretación, como sucede por ejemplo cuando se hace una interpretación de los artículos de un acuerdo en favor de una de las partes. No, lo que aquí tenemos en términos moderados, es un caso de deliberada tergiversación de los hechos.

¿No es evidente ahora porqué sentimos tanta desconfianza? ¿Hay motivo alguno para esperar que el Gobierno de las Indias Neerlandesas se portará con mayor honradez con la República de Indonesia que con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas?

El Sr. van Kleffens afirma que la República de Indonesia también ha dado a los holandeses motivos de desconfianza. Por ejemplo, el Sr. van Kleffens quisiera que la República renunciara a lo que él llama sus tendencias unitarias y su actitud negativa con respecto a la unión entre los Países Bajos e Indonesia. Sin embargo, las quejas del Sr. van Kleffens respecto a las tendencias unitarias y a la actitud negativa no son más que argumentos, y después de lo sucedido en Java Occidental debemos desconfiar de los argumentos del Gobierno de los Países Bajos. No es muy difícil probar que estos últimos argumentos del Sr. van Kleffens no tienen más fundamento que la interesante historia que nos contó en febrero último respecto al carácter completamente espontáneo de la Conferencia celebrada en Java Occidental.

El Sr. van Kleffens acusó a la República de ser unitaria. Sin embargo, como lo hizo observar el jueves último el representante de China, el Sr. van Kleffens no aportó ninguna prueba en apoyo de esta acusación. Sucede que yo vengo de Indonesia Oriental, no de Java o Sumatra, y soy partidario de una federación de los Estados Unidos de Indonesia. El hecho de que el Gobierno de la República desde su creación hace tres años, haya estado siempre compuesto por representantes de todas las partes de Indonesia, es una garantía de que la República desea la federación.

Permítaseme aclararlo una vez por todas. Nosotros, los ciudadanos de la República de Indonesia, hemos aceptado sin ambages y sin reservas la idea de una federación. Que no haya dudas acerca de ello. Pero deseamos una federación que beneficie a Indonesia; una federación de acuerdo con los principios democráticos. No queremos una federación como la que los holandeses tratan de crear, siguiendo una táctica semejante a la empleada en Java Occidental y en Madura. Tal federación tiene como fin beneficiar a los holandeses y no al pueblo de Indonesia.

Como prueba de que el Gobierno del Estado de Indonesia Oriental — hasta ahora el Estado más grande creado por los holandeses —, no tiene duda respecto a los propósitos federalistas de la República, el Gobierno de Indonesia Oriental declaró hace dos días en su Parlamento que siempre ha reconocido y reconocerá a la República de Indonesia como el campeón de la lucha por la independencia de toda la nación indonesia.

La República, según el Sr. van Kleffens, ha adoptado una actitud negativa con respecto a la propuesta unión entre los Países Bajos y los Estados Unidos de Indonesia. Permítaseme aclarar esto de una vez por todas. Hemos aceptado en principio una unión y deseo asegurarnos que respetamos ese principio. Sin embargo, tal unión debe ser una unión entre Estados soberanos, como lo prevén los principios del "Renville". Pero la enmienda hecha a la Constitución de los Países Bajos, a la que me referí en una sesión anterior [316a. sesión], nos hace temer

que los Países Bajos pondrán en práctica ciertas ideas que estarían completamente en desacuerdo con el concepto fundamental de esta unión. Creo haberlo manifestado claramente en una declaración anterior. Favorecemos la Unión Neerlandoinonesia, pero tenemos cierta desconfianza acerca de las intenciones de los holandeses respecto a esta unión.

Pero los holandeses se quejan además de que a pesar de haber reconocido la soberanía de los Países Bajos, no actuábamos conforme a ese reconocimiento. Por lo menos es necesario aclarar este punto. El representante de los Países Bajos manifestó que la soberanía de su país fué reconocida en una carta dirigida por el Presidente Soekarno al Gobierno de los Estados Unidos de América el 10 de julio de 1947, y que ha sido nuevamente reconocida en el primero de los seis principios adicionales del "Renville".

Respecto a la carta escrita por el Presidente Soekarno, permítaseme indicar que la carta está fechada el 10 de julio de 1947, y se refiere al período de transición fijado por el Acuerdo de Linggadjeti — repito, por el Acuerdo de Linggadjeti — que entonces estaba en vigencia. Pero el Acuerdo de Linggadjeti fué denunciado por el Gobierno holandés en la noche del 20 de julio de 1947, diez días después de haber sido escrita la carta por el Presidente Soekarno.

Más tarde, hablaré con más detalle sobre la denuncia del Acuerdo de Linggadjeti. En todo caso, es un hecho establecido que después de haber denunciado el Acuerdo, los holandeses deben aceptar las consecuencias de esta denuncia, a saber, que todas las declaraciones fundadas en los términos de este acuerdo ya no son válidas. Naturalmente, esto se aplica también a la carta del Presidente Soekarno.

¿Mas, cómo abordaremos ahora la cuestión del reconocimiento de la soberanía de los Países Bajos por parte de la República de Indonesia, en virtud del primero de los seis principios adicionales del "Renville"? Sobre este punto, los holandeses también están equivocados como lo demuestran los siguientes hechos.

Hasta la fecha en que fué firmado el acuerdo de Linggadjeti el 25 de marzo de 1947, las respectivas actitudes adoptadas por la República de Indonesia y el Gobierno de los Países Bajos eran las siguientes: la República de Indonesia proclamó su independencia y, por consiguiente, estableció su soberanía sobre toda Indonesia; el Gobierno de los Países Bajos sostuvo que retenía absoluta soberanía sobre toda Indonesia.

El 25 de marzo de 1947, ambas partes cedieron en algunas de sus respectivas reclamaciones al firmar el Acuerdo de Linggadjeti. En virtud de los términos de este acuerdo, la República de Indonesia renunció a su soberanía sobre los territorios situados fuera de Java y Madura, y aceptó el plan para una unión entre el Estado soberano de Indonesia y el Estado soberano de los Países Bajos, bajo la autoridad del Rey de los Países Bajos. El Gobierno de los Países Bajos renunció a parte de su soberanía al reconocer la soberanía *de facto* de la República de Indonesia sobre Java, Sumatra y Madura.

En la noche del 20 de julio de 1947, en el preciso momento en que los holandeses iniciaron sus pretendidas operaciones de policía contra la República, el Gobierno de los Países Bajos

denunció el Acuerdo de Linggadjeti, en los términos siguientes:

"El Gobierno de los Países Bajos se ve obligado a declarar que después de esforzarse en vano y durante largo tiempo por obtener una cooperación verdaderamente pacífica por parte de la República, no se considera ya obligado, en sus relaciones con la República, ni por la tregua ni por el Acuerdo de Linggadjeti. El Gobierno de los Países Bajos no puede continuar asumiendo la responsabilidad de una situación insostenible que forzosamente tiene que conducir a un debilitamiento paulatino de los cimientos económicos y espirituales, que son los únicos sobre los cuales pueden edificarse rápida y sólidamente los Estados Unidos soberanos de Indonesia y la Unión Neerlandoinonesia.

"El Gobierno de los Países Bajos, en consecuencia, recobra su libertad de acción y tomará las medidas que sean necesarias para poner fin a esta situación insostenible..."

Esta es, en términos claros, la denuncia del Acuerdo de Linggadjeti. Por consiguiente, desde el 20 de julio de 1947, los Países Bajos han vuelto a reclamar ciento por ciento su soberanía sobre Indonesia. Pero no es solamente la situación de los Países Bajos la que cambió al ser denunciado el Acuerdo de Linggadjeti por el Gobierno de dicho país. Este es el error que siempre cometen los holandeses; olvidan que la denuncia de un tratado entraña consecuencias para ambas partes en el tratado. Así, cuando el Gobierno de los Países Bajos denunció el Acuerdo de Linggadjeti, también cambió la actitud de la República; y la República volvió también a la situación anterior y volvió a las reclamaciones que tenía antes de firmar el Acuerdo de Linggadjeti, tal como lo hicieron los holandeses.

Pero los holandeses tratan de confundir la opinión mundial. Siempre se refieren a lo que ellos llaman su "programa" de Linggadjeti. ¿Cuál es este programa neerlandés de Linggadjeti? Es la interpretación unilateral del propio Gobierno de los Países Bajos del Acuerdo de Linggadjeti, denunciado por el mismo Gobierno de los Países Bajos. Pero esto no impide que los holandeses continúen refiriéndose al programa de Linggadjeti. Todo esto está muy bien; que los holandeses tengan su programa de Linggadjeti; o cualquier otro programa que escojan. Mientras no sea más que un programa neerlandés y no constituya en forma alguna un acuerdo con la República, el programa de Linggadjeti no obliga de ninguna manera a la República, la que tampoco se considera obligada en ninguna forma a observar este programa exclusivamente holandés. La única cosa de importancia es que el Acuerdo de Linggadjeti ya no existe. Todas las declaraciones hechas por una y otra de las partes, basadas en el Acuerdo de Linggadjeti, quedan anuladas por la denuncia de ese acuerdo.

El 17 de enero de 1948, los Países Bajos y la República convinieron en un acuerdo de tregua y en dieciocho principios que formarían la base de las negociaciones para llegar a un acuerdo político. Cuatro de estos diez y ocho principios fueron tomados del Acuerdo de Linggadjeti, pero el acuerdo político entre las dos partes aun no se ha logrado. Por consiguiente, estos principios que forman la base de las negociaciones para llegar a un acuerdo político

todavía no son válidos. Si las dos partes no llegan a un acuerdo político, ninguna de ellas estará obligada por los diez y ocho principios. En consecuencia, puesto que el acuerdo político aun no ha sido realizado, es imposible que cualquiera de las partes esté obligada por estos principios. Así, ambas partes conservan la posición que tenían antes de haber firmado el Acuerdo del "Renville". Esto queda confirmado por la declaración de la Comisión de Buenos Oficios, fechada el 17 de enero de 1948 [documento S/649, página 98]¹ cuyo segundo párrafo dice:

"La Comisión de Buenos Oficios estima que la aceptación eventual por las partes de los seis principios políticos presentados por la Comisión a la Cuarta sesión plenaria celebrada el 17 de enero, en ninguna forma puede cambiar o modificar la condición de las partes, particularmente en lo que concierne al Consejo de Seguridad."

Para la República, el mantenimiento de la misma posición que ocupaba antes de firmar el Acuerdo del "Renville", significa que mantiene la posición que tenía después que el Gobierno de los Países Bajos denunció el Acuerdo de Linggadjati, es decir, su situación antes de dicho Acuerdo. Por consiguiente, la proclamación de la independencia de la República constituye la base de su posición.

Sin embargo, el Gobierno de los Países Bajos sostiene, erróneamente, que de acuerdo con el primero de los seis principios adicionales, ejerce ahora soberanía sobre toda Indonesia. El Gobierno de los Países Bajos persiste en que dicho primer principio es válido y vigente. Más, en tal caso, el noveno de esos principios políticos también debería estar en vigor.

El noveno de los 12 principios que forman la base para las negociaciones destinadas a alcanzar un acuerdo político, habla de "la independencia de los pueblos indonesios". Pero es evidente que este principio 9 no tiene mayor vigencia que el principio en el cual los holandeses fundan sus reivindicaciones y sus actos. Sólo después de que se llegue a un acuerdo político definitivo, y únicamente entonces, podrá ser válido el primero de los seis principios adicionales.

Existe aún otro punto, en la declaración hecha por el representante de los Países Bajos el 10 de junio, que no puedo dejar pasar sin refutación. El Sr. van Kleffens habló como si las negociaciones en Indonesia marcharan tan bien que el Consejo de Seguridad no debía perturbar "el ambiente prometedor". Según el Sr. van Kleffens, hasta se había llegado a un acuerdo sobre la circulación de mercancías. Sin embargo, mi Gobierno me ha informado por cablegrama que el acuerdo a que se refería el Sr. van Kleffens no se había firmado el 10 de junio, pero que probablemente lo sería en el curso de la siguiente semana. El hecho es que hasta ahora este acuerdo no ha sido firmado. Es triste comprobar que cinco meses después del acuerdo de tregua y cuatro meses después de que la República retiró 35.000 hombres en virtud de dicho acuerdo, los holandeses no hayan correspondido facilitando la situación económica mediante un acuerdo con la República sobre comercio y circulación de mercancías. Debemos recordar que si se ha de concertar un acuerdo sobre la circulación de mercancías en Indonesia, evidentemente corresponde

a los holandeses hacer las concesiones necesarias. Después de todo, no es la República la que ha tratado de estrangular la economía de los holandeses en Indonesia, sino por el contrario, son éstos quienes desde hace casi tres años han estado bloqueando a la República.

Quisiera ahora pedir al Consejo de Seguridad que considere la Conferencia Federal de Bandoeng. Para comprender lo que significa y para qué la quieren los holandeses, tenemos que considerarla desde el punto de vista de las diferencias fundamentales entre los indonesios y los holandeses.

Lo que ahora acontece en Indonesia es un fenómeno normal asiático en este período de la historia; se trata de una nación que desea determinar por sí misma su propio destino, después de haber sido colonia durante varios siglos. La antigua potencia colonizadora, con su existencia económica y con su prestigio político internacional íntimamente ligado a sus posesiones coloniales, se ve obligada a satisfacer, hasta donde le sea posible, las demandas de la colonia relativas a la autonomía, pero al mismo tiempo, trata desesperadamente de encontrar un nuevo vínculo con la colonia que permita a la potencia colonizadora conservar los antiguos lazos económicos y su antiguo prestigio político internacional.

Los Países Bajos, ligados todavía mentalmente a su pasado colonial, no pueden alcanzar esta meta únicamente por la persuasión: por consiguiente utilizan su ejército de más de 100.000 hombres y su flota, para ejercer presión sobre los indonesios.

Cuando en 1945, la República de Indonesia proclamó su independencia, toda la población indonesia de Java, Sumatra, Borneo, Célebes y del resto del archipiélago manifestó su entusiasmo. Sin embargo, los Países Bajos regresaron a Indonesia con las potencias aliadas y descubrieron en Java, Sumatra y Madura ejércitos bien armados a quienes no se podía dominar por la sola fuerza militar. Desde luego, los Países Bajos, con la ayuda de las potencias aliadas, pudieron quebrantar la resistencia en las otras islas, pero se vieron obligados a negociar con la República de Indonesia. Después de dos años de negociaciones, los representantes pusieron sus iniciales al bien conocido Acuerdo de Linggadjati, el 15 de noviembre de 1946, y lo firmaron cuatro meses más tarde, el 25 de marzo de 1947. Pero durante estas negociaciones, ya los holandeses habían empezado a cercar políticamente a la República, empleando su superior potencia política y económica.

En las regiones situadas fuera de Java, Sumatra y Madura, los holandeses comenzaron por crear el Estado de Indonesia Oriental después de lo cual organizaron la región especial de Borneo Occidental; ambas medidas representaban evidentemente el principio de una maniobra destinada a contrarrestar la República. El hecho de que ahora Indonesia Oriental muestra gran simpatía hacia la República no se puede atribuir a los holandeses, los que han hecho todo lo posible por impedirlo. Este acontecimiento ha ocasionado gran inquietud a los holandeses.

Pero los holandeses no se conformaron con esto. Después que sus representantes pusieron sus iniciales en el Acuerdo de Linggadjati, los Países Bajos necesitaron cuatro meses más para decidirse a firmarlo. Evidentemente, los holandeses

¹ Texto en inglés.

deses necesitaban tiempo para que su ejército formado por algunas decenas de millares de hombres alcanzara un total de 120.000 hombres equipados con las armas más modernas.

Con este poderoso ejército y con su flota, los holandeses impusieron un bloqueo a la República de Indonesia, en un esfuerzo por estrangular su economía. Aunque han pasado más de cinco meses desde la firma del acuerdo de tregua, los holandeses aun no han aplicado el artículo 6 de este acuerdo, que dispone el establecimiento del intercambio comercial; en cambio, la República ha retirado ya 35.000 hombres de los centros de resistencia, cumpliendo así rápidamente lo dispuesto en el artículo 9 del mismo acuerdo.

Pero los holandeses no solamente no han levantado su bloqueo económico, sino que además emplean como arma el bloqueo político. Dondequiera que ven la menor posibilidad, o encuentran una pequeña minoría dispuesta a colaborar para tal fin, los holandeses establecen Estados títeres con la intención de utilizarlos contra la República. En violación flagrante del artículo 3 del acuerdo de tregua, que dispone que el establecimiento de zonas desmilitarizadas en ninguna forma debe perjudicar los derechos, reivindicaciones y posiciones de las partes, los holandeses han establecido, en territorios capturados de la República, el Estado de Sumatra Oriental, empleando antiguos elementos feudales que casi no tienen partidarios entre la población. El intento de los holandeses de establecer un Estado en Java Oriental fué un fracaso miserable. Los holandeses, en violación flagrante del antes mencionado artículo 3 del acuerdo de tregua, también establecieron Estados en Java Occidental y en Madura que, como claramente lo indica el informe de la Comisión de Buenos Oficios sobre Java Occidental y Madura, están destinados a ser Estados títeres.

El hecho de que en Java Occidental, a pesar del método de nombramientos y elecciones holandeses, dos republicanos fueron elegidos como Presidente y Primer Ministro, no se debe a los esfuerzos de las autoridades holandesas, como nos lo ha querido hacer creer el Sr. van Kleffens. Es todo lo contrario; los holandeses han hecho todo lo que han podido para impedirlo, pero es bien sabido, tanto en Indonesia como en los Países Bajos, que la elección de un Presidente republicano y el nombramiento de un Primer Ministro republicano se consideran como una derrota infligida a los holandeses.

Ahora con la ayuda de estos Estados, que militar, política y económicamente están completamente en poder de los holandeses, los Países Bajos han emprendido el bloqueo político de la República de Indonesia. Sin embargo, es tan evidente que a pesar del poderío de los Países Bajos, la lucha por la libertad de Indonesia ha tomado tal incremento en aquellos territorios, que un procedimiento electoral democrático y normal colocaría a los holandeses en una situación desesperada. Esa es la razón manifiesta por la cual los holandeses temen un plebiscito o una elección democrática normal. Los holandeses tienen que valerse de esos Estados antes de que las elecciones normales, como es fácil prever, resulten en una abrumadora mayoría a favor de la República. Antes de que se hagan estas elecciones, los holandeses necesitan consolidar su posición

en Indonesia, valiéndose hasta donde sea posible de la ayuda de esos Estados.

La creación de estos Estados por los Países Bajos debe considerarse desde este punto de vista. De la misma manera debe juzgarse el establecimiento del Gobierno Federal Provisional en Batavia y la consiguiente convocación a la llamada Conferencia Federal en Bandoeng.

Poco después de haber aceptado los principios del "Renville", en los que también se prevé la creación de un Gobierno Federal Provisional, el Primer Ministro de la República de Indonesia, en una carta fechada el 9 de abril de 1948, propuso al Teniente Gobernador General el establecimiento de un Gobierno Federal Provisional, en la forma prevista en los principios del "Renville". El Teniente Gobernador General rechazó esta propuesta del Gobierno republicano en una carta fechada el 9 de febrero de 1948, y a su vez, el 9 de marzo, él mismo estableció un Gobierno Federal Provisional auspiciado totalmente por los holandeses. El propio Teniente Gobernador General se encuentra a la cabeza del Gobierno Provisional Federal, el cual está compuesto de igual número de holandeses e indonesios. Estos indonesios provienen de los diversos Estados dominados por los holandeses, y usualmente se les hace figurar como representantes de dichos Estados.

Este Gobierno Federal Provisional no es más que una réplica del antiguo Gobierno de las Indias Orientales Neerlandesas, pero se nos presenta como el Gobierno Federal Provisional, previsto en los principios del "Renville". La confusión es tal que hasta el propio *New York Times*, que generalmente está bien informado, creyó por algún tiempo que este Gobierno Federal Provisional de Van Mook era el Gobierno Federal Provisional previsto en los principios del "Renville".

Este Gobierno Federal Provisional ya ha sido utilizado por los holandeses contra la República. En cierta ocasión hasta se dió a este Gobierno Federal Provisional el poder de decidir si las negociaciones entre la República y la delegación de los Países Bajos podían continuar. Este es un buen ejemplo de la política de dividir para gobernar.

Y ahora el Gobierno Federal Provisional, a iniciativa de la delegación de los Países Bajos que entabla negociaciones con la delegación de la República en Indonesia, ha convocado a la llamada Conferencia Federal de Bandoeng. Como puede leerse en el informe de la Comisión de Buenos Oficios, las invitaciones para esta Conferencia fueron enviadas a los jefes de los Estados que ya han sido creados por los holandeses, o a los jefes de los consejos establecidos por los holandeses en las regiones que, visiblemente, están destinadas, en lo venidero, a llegar a ser Estados patrocinados por los Países Bajos.

En estas invitaciones puede leerse que el Gobierno Federal Provisional constituye el primer paso en un programa dirigido contra la creación inmediata de la Federación Indonesa. La República no está representada en este Gobierno Provisional. Así, desde su comienzo se tenía la intención de crear una Federación sin la República, y a mi parecer, todos los acontecimientos demuestran que esta intención subsiste.

Según la carta de invitación, después de instalado el Gobierno Federal Provisional de van

Mook, el siguiente paso debía ser la creación de un senado provisional. Parece que no fué tan fácil llevar a cabo este proyecto y, por consiguiente, entonces, se decidió que parte del trabajo que debía ser confiado al senado, sería realizado por la Conferencia de Bandoeng.

Los holandeses deben proceder a toda velocidad, pues esta Conferencia sólo puede servir a los holandeses, antes de que se celebren las elecciones normales y democráticas en las regiones que, según las pretensiones de los holandeses, están representadas en esta Conferencia. Puede verse cuán preocupados están los holandeses acerca de la posibilidad de que los representantes del pueblo desautoricen a la conferencia, si se considera que las autoridades holandesas han prohibido una contraconferencia que debía reunirse en Batavia, en la que se reunirían, entre otros, los representantes de las más grandes y más importantes regiones de Indonesia Oriental. La explicación poco meritoria ofrecida por los holandeses ha sido que tal conferencia no tendría objeto puesto que, según los holandeses, únicamente daría a conocer los puntos de vista de la República, que ya son bien conocidos.

El verdadero propósito de la Conferencia de Bandoeng ha sido claramente definido en una entrevista entre el periódico holandés *Nieuws-gier*, de Batavia, y el Sr. Abdulkadir Widjoatmodjo, Presidente de la delegación holandesa en Indonesia, Teniente Gobernador General Adjunto e iniciador de la bien conocida Conferencia. Cito un pasaje de la entrevista:

“Esperamos”, dijo el Sr. Abdulkadir, “que esta Conferencia en la que participan representantes de los diversos territorios federales, pueda formular, en una atmósfera fraternal, sus opiniones respecto a la federación y a la unión. Por consiguiente, pueden Vds. decir que la reunión de Bandoeng es la precursora de una asamblea constituyente, al menos para todos los territorios federales que ya han prometido su adhesión.”

“Se están dando los últimos pasos destinados a realizar la federación”, dijo el Sr. Abdulkadir. “Aunque la República afirme que sin ella una Federación es imposible, los federalistas piensan exactamente lo contrario. No consideran imposible formar una federación sin la República. Ya no es la República la parte más importante de Indonesia, ni por el número de sus habitantes, ni desde el punto de vista económico. Por otra parte los territorios federales pueden ahora llevar una existencia económica y financiera independiente. Y aunque fracasaran las actuales negociaciones con la República ¡Alá nos libre de ello! de todos modos se llevaría a cabo la Federación. No podemos esperar eternamente a la República; por otra parte, la historia de otras federaciones nos enseña que inicialmente sólo unos cuantos Estados participan y que más tarde otros ingresan”.

Es evidente que la Conferencia se proponía tomar decisiones relativas a asuntos que actualmente son objeto de negociaciones entre las delegaciones de los Países Bajos y la República. Esto es una violación flagrante del párrafo 3 del acuerdo de tregua.

Deseo llamar la atención del Consejo a la fecha de la entrevista concedida por el Sr. Abdulkadir. Se realizó el 18 de mayo. Cinco días más

tarde, el 23 de mayo, la Comisión de Buenos Oficios pidió a ambas partes que informaran respecto a la proyectada Conferencia. Esta medida colocó el asunto en el plano internacional. El 27 de mayo, cuatro días más tarde, el Teniente Gobernador General declaró en su discurso de apertura de la llamada Conferencia Federal, que ésta sólo tendría poderes consultivos; no tendría facultad para tomar decisiones de carácter obligatorio. Esta modificación en el carácter de la Conferencia se debió, evidentemente, a la intervención de la Comisión de Buenos Oficios. Sin embargo, las declaraciones hechas por el Teniente Gobernador General no nos tranquilizan. Sabemos con qué fin se convocó la Conferencia. La entrevista del Sr. Abdulkadir lo demuestra con claridad. La Conferencia ha sido organizada y establecida en forma espectacular y, según las invitaciones, necesitará varios meses para concluir sus labores. Además, fueron invitados a esta Conferencia los nueve jefes políticos holandeses más prominentes designados por el Gobierno holandés, para que representaran a los Países Bajos en la conferencia de mesa redonda organizada por ese Gobierno.

Existe una tendencia creciente a desviar el centro de gravedad de las negociaciones entre los Países Bajos e Indonesia hacia la Conferencia Federal patrocinada por los Países Bajos. Algunas reuniones que debían celebrarse en Kaliurang, bajo los auspicios de la Comisión de Buenos Oficios, fueron aplazadas a causa de que algunos miembros de la delegación holandesa asistían a la Conferencia Federal de Bandoeng.

¿Quién nos puede ofrecer suficientes garantías de que los holandeses no proclamarán que los resultados de esta Conferencia tienen carácter obligatorio tan pronto como les convenga? En consecuencia, ¿se nos puede reprochar si, en estas condiciones, abrigamos sospechas y temores respecto a las intenciones de los holandeses?

Esta profunda desconfianza respecto a las intenciones holandesas está aún más justificada si consideramos la extraña actitud del Sr. Abdulkadir Widjoatmodjo. Este individuo, instrumento de los holandeses, que posee la nacionalidad indonesia, preside la delegación de los Países Bajos, la cual negocia actualmente con la delegación de Indonesia. Pero este caballero es presidente sólo de nombre; el verdadero presidente y jefe de la delegación holandesa es el vicepresidente holandés Sr. van Vredenburg. Este es un hecho bien conocido en Indonesia, y en los Países Bajos. La política seguida por los holandeses nos da la impresión de que los Países Bajos piensan tratar a Indonesia de la misma manera como tratan al Sr. Abdulkadir. Podrá concederse a nuestro país el nombre y la apariencia de un Estado soberano, pero la autoridad continuará en manos de los holandeses. Más de una vez he sostenido que la desconfianza provocada por los holandeses compromete la realización de un acuerdo final.

Deseo asegurar al Consejo que nosotros deseamos sinceramente este acuerdo final, pero para lograrlo es imperativo que la Comisión de Buenos Oficios mitigue nuestros recelos. Puede hacerlo interviniendo en forma más eficaz, cuando sea necesario, y orientando las negociaciones de manera más tangible.

La forma en que los representantes de los Estados Unidos de América y Australia han

tomado la iniciativa recientemente en la Comisión de Buenos Oficios constituye, a mi juicio, un buen principio. Ojalá sea este el principio de una mediación más activa para vencer la actual paralización de las negociaciones. Esta situación con todo lo que implica y con sus posibles consecuencias, constituye un peligro para la paz del Asia Sudoriental. Que el mundo entero comprenda claramente lo que sucede en Asia Sudoriental. Que sepa que Indonesia, en su lucha contra los holandeses cuenta con el apoyo de todos sus vecinos: de Australia, Birmania, China, India, Pakistán, Filipinas, Siam y Viet-Nam. Que reconozca también que los Países Bajos, con su ejército de 100.000 hombres, no es un factor estabilizador en Indonesia. Completamente lo contrario: las muestras de simpatía que, en las presentes circunstancias políticas, recibe Indonesia de sus vecinos muestran evidentemente que, actualmente, los Países Bajos constituyen un factor de perturbación constante en el Asia Sudoriental.

Para concluir, me permito señalar que el capítulo I del tercer informe provisional de la Comisión de Buenos Oficios [*documento S/848*], que recibimos ayer, es de vital importancia, y quisiera discutirlo en otra sesión. No tengo ninguna objeción a que se discutan las cuestiones relativas a las dificultades que surgieron al reanudar las negociaciones.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (*traducción del inglés*): Pienso que el discurso que acaba de pronunciar el representante de la República de Indonesia muestra una vez más cuán lamentable, si se desea un pronto arreglo, es el doble método aplicado a la controversia entre los Países Bajos y la República de Indonesia. Por doble método, me refiero, principalmente, a la forma de tratar este asunto a la vez en la Comisión de Buenos Oficios en Java y aquí en el Consejo de Seguridad en debates periódicos. En Java, hombres de buena voluntad, tanto de nuestra parte como de parte de la República y de la Comisión de Buenos Oficios, reducen cada vez más, lentamente es cierto, pero constantemente, el número de asuntos en los que existe desacuerdo entre nosotros y aumentan cada vez más la zona de acuerdo. Sin embargo, aquí en el Consejo, algunos oradores, ante la consternación de todas las personas bien intencionadas, insisten en subrayar y acentuar de manera especial todos los asuntos en los que reina todavía el desacuerdo. Estimo que el acta de la sesión del jueves pasado [*323a. sesión*] constituye una prueba de esto. Lamenté comprobar hoy la misma tendencia en el discurso del representante de Indonesia.

De cualquier manera, aun cuando no existiese esta divergencia en la actitud tomada aquí y en Java, a mi juicio, es un error tratar el mismo asunto simultáneamente en dos lugares diferentes. Esta manera de proceder es sencillamente contraria al sentido común. Cualquiera que realmente desee un acuerdo, indudablemente comparte esta opinión. Quisiera una vez más sugerir sinceramente al Consejo de Seguridad que lo mejor que podría hacerse es tomar nota de los informes que la Comisión de Buenos Oficios envía periódicamente, comprobar que cada uno de ellos contiene nuevas pruebas y nueva confirmación de que no se trata de poner en peligro, cito las palabras del Artículo 33 de la Carta, "de poner en peligro... el mantenimiento de la paz

y la seguridad internacionales" y pasar al siguiente punto del programa del Consejo de Seguridad.

A pesar de sentirme inclinado a responder detalladamente a las observaciones del representante de Indonesia, trataré de actuar en la forma que acabo de indicar, y en consecuencia me abstendré, en lo posible, de entrar en nuevas discusiones. Así lo haré hasta en el caso, mejor dicho, sobre todo en el caso de la Conferencia de Bandoeng. El Consejo de Seguridad ha ofrecido su ayuda para resolver nuestra controversia con la República. Pero la Conferencia de Bandoeng es un asunto ajeno a la controversia. Es un asunto que concierne a los futuros Estados de los Estados Unidos de Indonesia, con exclusión de la República, y como dicha Conferencia no tomará ninguna decisión de carácter obligatorio, el Consejo de Seguridad no puede considerar que existe, siquiera indirectamente, motivo para intervenir allí.

Sin embargo, por deferencia al Sr. Palar, haré una observación y solamente una acerca de la Conferencia de Bandoeng. La observación, aunque corta, me parece resumir toda la situación y al mismo tiempo responder a sus reclamaciones. Es ésta: la República no tiene ni el monopolio ni la procedencia para discutir con nosotros o con los otros Estados que compondrán los Estados Unidos de Indonesia, el problema de la Federación. Me parece que este argumento es decisivo y, en consecuencia, eso es todo lo que quiero decir sobre el particular. Esta cuestión es completamente ajena a la controversia que existe entre la República y nosotros. No representa el más leve peligro al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, por consiguiente, no es necesario que el Consejo de Seguridad se ocupe de ella ni un minuto más.

Respecto a las otras observaciones hechas esta tarde por el Sr. Palar, hay sólo un punto que debo abordar ya que el 10 de junio [*316a. sesión*], precisé la posición de mi Gobierno respecto a los otros puntos planteados por el Sr. Palar. A la vez, quiero dejar sentado claramente que si no entro en detalles respecto a la declaración del Sr. Palar, no quiere decir que compartimos sus conclusiones o sus afirmaciones. Únicamente quiero decir que los principios del "Renville" han sido aceptados sin condiciones y sin reservas por ambas partes. Me parece que el Sr. Palar olvida que el significado de la declaración de la Comisión de Buenos Oficios del 17 de enero, que él citó, fué aclarado y definido por la propia Comisión en una declaración subsiguiente, hecha el 2 de febrero. Olvida, me parece, que la parte que citó fué definida en forma muy precisa por la Comisión el 2 de febrero. En su declaración del 2 de febrero [*documento S/649*] la Comisión dijo:

"La Comisión de Buenos Oficios siempre ha considerado que no tiene poder para definir o determinar la situación jurídica de las partes. Para la Comisión de Buenos Oficios las partes son las mismas que aparecen ante los ojos del Consejo de Seguridad, es decir, "partes en la controversia de Indonesia". Eso es todo.

Sr. Presidente, el Consejo recordará que, bajo su presidencia, en agosto del año pasado, quedó claramente entendido, como Vd. mismo lo declaró en aquella época, que si se admitía en estos

debates a una delegación de la República de Indonesia, se haría sin definir o determinar la situación jurídica de la República.

En la misma declaración del 2 de febrero, la Comisión de Buenos Oficios agregó:

“La Comisión de Buenos Oficios no podría ir más lejos, ni tampoco lo haría, sin exceder los límites impuestos a una misión de buenos oficios.

“La aceptación, por parte de los Países Bajos y de la República, de los doce principios y de los seis principios adicionales fué incondicional y hecha en términos idénticos. La declaración de los cinco puntos contiene los puntos de vista de la Comisión y no obliga a las partes. Los únicos documentos que obligan a las partes son: el acuerdo de tregua, los doce principios y los seis principios adicionales.

“Las partes han mostrado claramente que comprenden esta situación al aceptar dichos principios de manera incondicional, aceptación que fué hecha por la República después de haber recibido la carta antes mencionada.”

Estas declaraciones aparecen como apéndices al documento S/649.

Si el principio de la soberanía, que el Sr. Palar ha tratado de interpretar de manera tan curiosa esta tarde, tiene algún sentido, significa que por el momento, y hasta que el Gobierno de los Países Bajos renuncie a su soberanía ésta continuará perteneciendo a los Países Bajos.

Este es el único punto que quería precisar a fin de que no quede ninguna duda al respecto en el acta, ni pueda ponerse en duda la actitud de mi Gobierno.

General RÓMULO (Filipinas) (*traducido del inglés*): En el curso de esta breve intervención quisiera insistir en lo que mi delegación considera como el punto esencial de la cuestión que ahora estudia el Consejo de Seguridad y acerca del cual una de las partes en la controversia ha solicitado el juicio del Consejo.

Hace dos semanas, el representante de la República de Indonesia explicó dos cosas: primero, que a pesar del progreso realizado en las negociaciones, que se conducían bajo los auspicios de la Comisión de Buenos Oficios, habían surgido mientras tanto graves puntos de controversia que requerían la atención urgente del Consejo de Seguridad; y en segundo lugar, que se habían violado los principios del “Renville” a causa de la ayuda directa o indirecta prestada por las autoridades holandesas a los movimientos separatistas de las regiones en disputa, de manera especial, en Java Occidental, Sumatra Oriental y Madura. Por otra parte, el representante de los Países Bajos explicó la posición de su Gobierno en la forma siguiente: primero, que la Comisión de Buenos Oficios había logrado notables resultados no sólo poniendo fin a las hostilidades, sino también, reuniendo a las dos partes para tratar de encontrar una solución a los diversos problemas en controversia, y, en segundo lugar, que el Consejo de Seguridad haría bien en permitir que las negociaciones siguieran su curso en vez de entablar un debate que sólo podía servir para exacerbar los ánimos y obstaculizar así el progreso de las negociaciones, insistiendo en mezquinas querrelas a expensas del

objetivo principal que es el de llegar a un arreglo justo y definitivo.

A pesar de los puntos de vista opuestos expresados en esa ocasión por los representantes de las partes en la controversia, quedó claramente establecido que ambas partes reconocían que la Comisión de Buenos Oficios había hecho cierto progreso en preparar la base para lograr un arreglo justo entre el Gobierno de los Países Bajos y el Gobierno de la República de Indonesia. La divergencia de opiniones se concentró en su momento, a saber, que mientras que el Gobierno de la República de Indonesia estimaba que uno de los principios básicos del “Renville” había sido violado por el Gobierno de los Países Bajos mediante la ayuda prestada a los movimientos separatistas en las regiones en disputa — y consideraba que una decisión sobre este asunto sería de vital importancia para la conducta futura de las negociaciones — por otra parte, el Gobierno de los Países Bajos se inclinaba a aminorar la importancia de las pretendidas violaciones y, en realidad, insistía en que el Consejo de Seguridad “dejara sola” a la Comisión de Buenos Oficios, y le permitiera aplicar, sin otra intervención y sobre el terreno, los principios del “Renville”. El representante de los Países Bajos insistió nuevamente en esto hoy por la tarde.

A este respecto quisiera recordarles que mi delegación fué una de las primeras en sugerir y apoyar la creación de la Comisión de Buenos Oficios a fin de lograr la rápida cesación de las hostilidades en Indonesia, y de poder formular las bases de un arreglo justo y duradero. Movido únicamente por el deseo de que la paz y la justicia prevalecan en un país cuyo pueblo marcha hacia la libertad, mi Gobierno está hondamente satisfecho de los acontecimientos que rápidamente condujeron a la realización del primero de estos objetivos, y que además parecían ofrecer la posibilidad de un arreglo pacífico de todas las cuestiones litigiosas. Mi delegación observó con satisfacción que tanto el Gobierno holandés como el indonesio se manifestaron dispuestos a rendir homenaje a la Comisión de Buenos Oficios por el trabajo que había realizado y declararon que estaban también dispuestos a continuar las negociaciones.

Hasta aquí, todo va bien. Ahora, sin embargo, me siento algo inquieto por el derrotero que parece que ha tomado nuestra discusión. Varios miembros del Consejo de Seguridad, incluyendo — con el mayor respeto — al Presidente, estiman que el Consejo debería abstenerse de tomar medidas que pudieran perturbar las negociaciones. Esta actitud es sorprendente, por lo menos si se tiene en cuenta que fué el propio Consejo de Seguridad quien pidió que se le informara periódicamente sobre la evolución política en las regiones en disputa, y particularmente en Java Occidental. La Comisión de Buenos Oficios, en mi opinión, ha desempeñado esta parte de sus atribuciones de una manera admirable, y ha presentado a este Consejo varios informes no solamente sobre la situación existente en Java Occidental, sino también en Madura y en Bandoeng, donde se celebra actualmente lo que hemos llegado a considerar como un rito de convención federal.

La situación es clara. El Consejo de Seguridad ha pedido información precisa sobre la evo-

lución política en ciertas regiones de Indonesia. El Consejo ahora dispone de esta información. La información es de tal naturaleza que no puede pasarse por alto. El Consejo de Seguridad no puede deliberadamente dejar a un lado los hechos que tan claramente han sido expuestos y seguir la fácil, aunque desastrosa, política de dejar que las cosas sigan solas su curso. He estudiado los informes de la Comisión de Buenos Oficios cuidadosamente y debo decir que no puedo compartir la opinión de que los acontecimientos son triviales y sin importancia. No son meros detalles en el proceso de un arreglo definitivo sino que constituyen la propia médula de este arreglo.

Los cuatro informes recibidos por el Consejo de Seguridad prueban que existe un movimiento unilateral deliberadamente calculado por una de las partes para imponer su propio tipo de federación al pueblo de Indonesia, sin el libre consentimiento del pueblo. Los llamados Estados independientes han sido creados sin tomar en cuenta los requisitos de la democracia y sin satisfacer las condiciones impuestas por los principios del "Renville". En ninguna parte de estas regiones se permitió la libertad de palabra, de prensa y de reunión. En algunas regiones la población no tuvo tiempo para reflexionar sobre los asuntos sometidos a votación, y mucho menos tuvo la oportunidad de discutirlos. Por otra parte, existen pruebas de que se recurrió a la coerción y a la intimidación; que se impidió la difusión de información de vital importancia relativa a estas cuestiones y que se intentó sofocar la voz de la oposición.

Estos hechos están claramente consignados en los informes recibidos por el Consejo. Al lector imparcial de estos informes, le será difícil creer lo que repetidamente han asegurado los representantes de los Países Bajos, a saber, que su Gobierno no es responsable de estos movimientos separatistas en Indonesia. En realidad, los informes claramente indican que la formación de estos Estados "independientes" fué iniciada, inspirada, estimulada, patrocinada y activamente apoyada por las autoridades de las Indias Neerlandesas.

No es necesario repetir los detalles que ya fueron señalados a la atención del Consejo de Seguridad, tales como la prohibición de las reuniones públicas y privadas, la detención de las personas que se oponían a la creación de nuevos Estados, etc.; pero hay un punto puesto de manifiesto por los informes y que fué discutido por el representante de los Países Bajos, al cual atribuyo especial importancia. Se nos ha dicho que las conferencias y elecciones que condujeron a la creación de estos nuevos Estados fueron lo más democráticas y representativas posibles, "en las circunstancias existentes". Me pregunto, ¿por qué se procedió a celebrar conferencias o efectuar elecciones con una precipitación inmoderada, en un momento en que "las circunstancias existentes" no se prestaban de ninguna manera a la debida observancia de los principios de elección y representación democrática? Con todo el respeto que se merecen los representantes presentes que parecen creer que las naciones occidentales tienen el monopolio del verdadero concepto de la democracia, respetuosamente manifiesto que hasta los no iniciados encontrarían difícil creer que las maniobras que condujeron

a la creación de estos Estados no son más que una parodia de la democracia.

El pueblo de Indonesia al que, sin culpa alguna, se le negó durante siglos la oportunidad de aprender las normas y principios de la democracia, tiene ahora el derecho de hacer esta pregunta a sus tardíos mentores. Puesto que las circunstancias del momento no eran propicias para usar un término moderado, y teniendo en cuenta que los principios del "Renville" claramente disponían un período de seis meses a un año durante el cual el pueblo tendría plena libertad de discusión, ¿por qué fué necesario realizar estos pretendidos plebiscitos y elecciones con tanta precipitación?

Puesto que el representante de los Países Bajos no ha juzgado oportuno explicar el motivo de esta precipitación inmoderada, debemos deducir nuestras propias conclusiones. Nos vemos obligados a concluir que ésta es parte de un plan premeditado para consolidar, lo que ha sido ganado por la fuerza de las armas, en una unión política patrocinada y controlada por los holandeses, sin ninguna participación de la República o de grupos de la población, partidarios de la causa republicana. La convocatoria a la Conferencia Federal de Bandoeng, precisamente después de la creación de los nuevos Estados; las declaraciones de los representantes autorizados por los Países Bajos relativas a los propósitos y objetivos de esta Conferencia; y, finalmente, la suspensión de las negociaciones con la Comisión de Buenos Oficios por parte de los Países Bajos, todo esto nos lleva a la conclusión de que la República ha sido sometida a un proceso de desgaste, que continuará a menos que el Consejo tome medidas apropiadas. Me bastará citar la declaración hecha por el Sr. Abdulkadir, jefe de la delegación holandesa:

"Aunque la República afirme que sin ella la Federación es imposible, los federalistas piensan exactamente lo contrario. No consideran imposible formar una federación sin la República. Ya no es la República la parte más importante de Indonesia, ni por el número de sus habitantes, ni desde el punto de vista económico. Por otra parte, los territorios federales pueden ahora llevar una existencia económica y financiera independiente. Y aunque fracasaran las actuales negociaciones con la República, ¿Alá nos libre de ello!, de todos modos se llevaría a cabo la federación. No podemos esperar eternamente a la República."

En resumen, las autoridades holandesas están impacientes y quieren alcanzar cierto objetivo a toda prisa. Esta impaciencia, que primero se manifestó por medio de actos militares, y como se recordará, en una actitud reacia a reconocer la competencia del Consejo de Seguridad, ahora tiende a traducirse, después de la cesación de las hostilidades, en diversos movimientos tácticos destinados a alcanzar, bajo pretexto de negociaciones pacíficas, lo que no le fué posible lograr por la fuerza de las armas.

Al decir esto, no revelo un secreto desagradable. Ni tampoco acuso a nadie de abrigar intenciones secretas. No hay ningún secreto para quienes han leído los informes recibidos por el Consejo de Seguridad y escuchado lo que aquí se ha dicho. En cuanto a las intenciones, son tan evidentes que cualquier intento por ocultarlas las haría aún más obvias.

Convendría en estas discusiones se utilizara un poco más de franqueza como, por ejemplo, la demostrada por la Oficina de Información de los Países Bajos en Nueva York, que han impreso y distribuido miles de hojas de propaganda sobre Indonesia. En una de tales hojas, que hoy llegó a mi oficina, se pide expresamente a los Estados Unidos de América que presten su apoyo al programa holandés en Indonesia. ¿Por qué? Porque según esa hoja, Indonesia produce ciertas materias primas, tales como petróleo, estaño, caucho y otras, que son de importancia vital para la economía industrial de los Estados Unidos de América.

Tal franqueza, repito, sería provechosa en estas discusiones. Haría superfluas y acaso peligrosas las afirmaciones de carácter piadoso que únicamente sirven para oscurecer lo que constituye el fondo mismo de esta controversia.

Sostengo que podríamos poner término a todo esto. En los principios del "Renville" tenemos una base reconocida por las dos partes para llegar a un arreglo. Estos principios, en lo que concierne al Consejo de Seguridad, aun están vigentes, y cualquier intento que se haga de evadirlos o complicarlos, o invalidarlos, es motivo suficiente para que el Consejo inicie una investigación y discusión, hoy, no mañana. Una de las partes ha acusado a la otra de haber violado uno de los principios fundamentales del "Renville" y el Consejo de Seguridad ha recibido informes de la Comisión de Buenos Oficios refiriéndose especialmente a esta acusación. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad tiene el deber de examinar la acusación que se ha hecho y, además, de tomar una decisión fundándose en los hechos sobre los que ya ha sido informado.

Mi delegación comprueba con satisfacción, que ambas partes han convenido en reanudar las conversaciones bajo los auspicios de la Comisión de Buenos Oficios, después de una breve interrupción causada por una mala interpretación del procedimiento diplomático. La Comisión de Buenos Oficios ha reanudado sus labores, evidentemente para discutir las nuevas propuestas que le han sido presentadas por los miembros norteamericano y australiano de la Comisión.

Este ha sido un acontecimiento afortunado. Sin embargo, no puede considerarse como un argumento a favor de la inactividad del Consejo de Seguridad ni para justificar que éste adopte la política de dejar que las cosas sigan su curso. Aunque el Consejo no tiene el texto de las propuestas de los Estados Unidos de América y de Australia, se ha indicado claramente que fundamentalmente están de acuerdo con los principios del "Renville". En consecuencia, me parece que no puede haber fundamentalmente ninguna contradicción entre la continuación de las negociaciones bajo los auspicios de la Comisión de Buenos Oficios y las medidas que pueda tomar el Consejo de Seguridad, en relación con las pretendidas violaciones de uno de los puntos fundamentales de los principios del "Renville". Estas dos operaciones pueden realizarse simultáneamente, sin perjudicar a ninguna de las partes, a menos que supongamos que el Consejo de Seguridad pueda tomar una decisión que no apoye energicamente los principios del "Renville".

Debemos suponer lo contrario. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad tomará

una decisión enteramente de acuerdo con los principios adoptados a bordo del "Renville".

He pedido franqueza. Antes de concluir, quisiera ir todavía más lejos. No deseo prejuzgar los resultados y es muy posible que los habitantes de las regiones en disputa voten a favor de la secesión de la República. Más, si así lo hacen, si optan por la secesión de la República, que lo hagan por su propia voluntad. Si toman una decisión y si se desea que el Consejo y el resto del mundo se convezan de que tal decisión es válida, es de suma importancia que se tome estrictamente conforme a las reglas del *fair play*. No he dicho "conforme a los principios democráticos", porque parece haber algunas dudas respecto al significado verdadero de estas palabras. El *fair play* es, en realidad, lo único que se necesita y lo único que pedimos. Todo el mundo sabe lo que esto significa y no suscita distinciones odiosas basadas en un conocimiento superior de los métodos democráticos o en la ignorancia de tales métodos.

Sólo guiados por tal espíritu, pueden las negociaciones llegar a ser verdaderamente fecundas. De otra manera, las negociaciones forzosamente conducirán a resultados más estériles y mucho más trágicos que si las hostilidades hubieran continuado.

Sr. DE LA TOURNELLE (Francia) (*traducido del francés*): Desde el principio de nuestros debates relativos a la cuestión de Indonesia, la delegación francesa no ha dejado de sostener, como otras muchas delegaciones, que se trata de una cuestión de la competencia nacional del Gobierno de La Haya, puesto que la República de Indonesia forma parte de un conjunto político colocado bajo la soberanía de los Países Bajos y que, en consecuencia, toda intervención del Consejo de Seguridad constituía una ingerencia en los asuntos interiores de ese Estado, y sería contraria tanto al espíritu como a la letra de la Carta.

Como el conflicto tuvo su origen en la interpretación del Acuerdo de Linggadhati, la delegación francesa opinó que la Corte Internacional de Justicia tenía plena competencia para decidir la cuestión. En efecto, como el representante de Bélgica atinadamente señaló en nuestra sesión del 17 de junio último [323a. sesión] el Consejo de Seguridad no es ni una Corte de Justicia, ni un cuerpo arbitral, sino un órgano político. En consecuencia, no es competente para pronunciarse sobre la interpretación de los acuerdos.

Después de haber expresado sus reservas en cuanto a la competencia del Consejo de Seguridad, mi delegación apoyó la resolución por la que se creó la Comisión de Buenos Oficios, porque la creación de este organismo fué aceptada por las dos partes; y además — y sobre todo — porque parecía que éste era el procedimiento más seguro para evitar que se repitieran los combates y resurgieran las violencias que hacían sufrir especialmente a la inocente población civil.

Estos propósitos de la delegación francesa explican la satisfacción muy viva que experimentamos al comprobar que su principal objetivo, el establecimiento de la Comisión de Buenos Oficios, había sido alcanzado. La comunicación de la Comisión de Buenos Oficios fechada el 21 de junio de 1948 [documento S/848] no deja ninguna duda al respecto. Este documento menciona el éxito general de la tregua, confirmado

tanto por la evacuación a territorio republicano de 35.000 combatientes que habían sido sitiados por las tropas holandesas como por la liberación de numerosos prisioneros de guerra.

Sin embargo, el mismo texto reconoce que la Comisión ha tenido menos éxito al abordar problemas políticos. Pero, en verdad, no hay motivo para sorprenderse, decepcionarse o desanimarse. En efecto, se trata de la creación de un nuevo Estado que por el número e inteligencia de su población, y por la abundancia y la variedad de sus recursos naturales, desempeñará rápidamente un papel importante en la comunidad internacional. Este Estado constituirá una nueva modalidad en derecho internacional, una federación de diversos pueblos que continuarán asociados a la metrópoli. Es lógico esperar que la creación de tal entidad suscite numerosos problemas de todas clases.

De los dos informes de la Comisión de Buenos Oficios se desprende que, bajo sus auspicios, se han abordado las cuestiones más técnicas, con más o menos éxito. De la lectura del primer capítulo del tercer informe provisional se deduce que el pesimismo en vez de la falta de buena voluntad de las dos partes fué lo que más se opuso a la pacificación total de los ánimos, y que el mantenimiento de la tregua es una necesidad imperiosa si se desea consolidar los cimientos de la paz que aun son algo precarios.

Pero no se puede fortalecer la paz si se manifiestan sospechas acerca de la buena voluntad, de la imparcialidad, o de la competencia de la Comisión de Buenos Oficios como delegaciones paradójicamente sugirieron en nuestra sesión precedente consagrada a esta cuestión.

Ya se trate de la Comisión de Buenos Oficios de Indonesia, de la Comisión Mediadora de Cachemira o de la de Palestina, órganos cuya composición y competencia son algo diferentes, pero cuyo objetivo es el mismo, o sea, lograr que la paz reine entre los hombres, estimo que estamos en presencia de organismos singulares que, creados por el Consejo de Seguridad, constituyen la emanación de la voluntad en favor de la paz y de la justicia que anima a todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas y que por tal motivo estos organismos tienen derecho a nuestra ayuda. Evitemos las críticas que disminuyan su autoridad. Esforcémonos, al contrario, por aumentar su prestigio.

Para alcanzar tal objetivo, apoyo las observaciones que acaba de formular el representante de los Países Bajos. Inmiscuyéndonos continuamente, por cualquier motivo y, diría aún, sin propósito alguno, en las actividades de la Comisión de Buenos Oficios, provocando así debates sobre las negociaciones tan delicadas como complejas que se desarrollan bajo su control en Indonesia, creamos un procedimiento deplorable que espero sea abandonado.

Me parece que el espíritu de comprensión y de buena voluntad será más eficazmente estimulado si expresamos nuestra confianza, por una parte a la Comisión de Buenos Oficios que tiene como garantías su actividad y su competencia y por otra parte a las autoridades holandesas y a las de la República que con lealtad han cumplido hasta ahora las cláusulas del acuerdo del "Renville".

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del*

texto ruso): Según la información contenida en los informes anteriores de la Comisión Tripartita (Comisión de Buenos Oficios), el Gobierno de los Países Bajos está en vías de violar los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos concluidos con la República de Indonesia; actúa en contra de las decisiones del Consejo de Seguridad, o las evade, haciendo caso omiso de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, principios que ya los Países Bajos habían violado al atacar a la República de Indonesia. Por un acto arbitrario las autoridades holandesas crearon el 9 de marzo de 1948 un "Gobierno federal de Indonesia"; en varias regiones ocupadas por los holandeses, organizaron elecciones y plebiscitos ficticios; promulgaron decretos especiales por los que erigían estas regiones en unidades políticas separadas, a las cuales dieron el nombre de "Estados"; en fin, crearon en estas regiones gobiernos títeres formados por sus protegidos. Al mismo tiempo, el Gobierno de los Países Bajos continúa aplicando, de manera sistemática, el bloqueo económico de la República de Indonesia y otras muchas medidas que perjudican tanto los intereses políticos y económicos como la integridad territorial de dicha República.

Esta política del Gobierno de los Países Bajos ha sido criticada por todos los oradores que intervinieron en la sesión del Consejo de Seguridad del 17 de junio y en la presente, a excepción de los representantes de Bélgica y de Francia, que han tomado la palabra para defender la política del Gobierno de los Países Bajos y al mismo tiempo los actos arbitrarios cometidos por las autoridades holandesas en Indonesia.

El documento que discutimos, es decir, el informe de la Comisión Tripartita sobre la Conferencia, llamada federal, que las autoridades holandesas convocaron el 27 de mayo en Bandoeng (Java Occidental), constituye una nueva acusación contra el Gobierno de los Países Bajos, cuya política en Indonesia pone en evidencia.

En efecto, ¿qué nos indican los datos contenidos en el informe de la Comisión? Se desprende que después de haber creado, por un acto arbitrario, un Gobierno federal títere cuyo jefe es el propio Gobernador General holandés de Indonesia, éste convocó el 17 de mayo la Conferencia de Bandoeng a la que asistieron los "jefes" de los trece gobiernos títeres creados por los Países Bajos en los territorios arrancados por la fuerza a la República de Indonesia.

Al dirigirse a los representantes de estos Gobiernos títeres, el Gobernador General les llamó solemne y oficialmente "Presidentes", "Jefes de Estados", "Presidentes de Consejos de Estados", etc. En verdad, este Gobernador General carece por completo del sentido de las proporciones y del sentido del humor.

Llamó a esta reunión "Conferencia Federal de Indonesia". Esta Conferencia debía examinar los proyectos relativos a la creación de un Estado Federal que los holandeses llaman "Estados Unidos de Indonesia" y que el Gobierno de los Países Bajos desea imponer al pueblo indonesio.

El programa de la Conferencia comprendía cuestiones relativas a la estructura, a los principios de organización y a la constitución de los Estados Unidos de Indonesia; la forma de Gobierno de este Estado; la competencia del Gobierno Federal y de los gobiernos de los Estados

autónomos que, según las autoridades holandesas, deben formar parte de esta federación; la defensa nacional, las relaciones exteriores, los órganos administrativos, las finanzas y el régimen económico; la conclusión de una Unión entre los Países Bajos e Indonesia, etc.

Resulta de esta enumeración que las autoridades holandesas proceden, con sus titeres en Indonesia, a un examen oficial de todas las cuestiones políticas esenciales, así como de las cuestiones relativas a la estructura política de Indonesia. Ahora bien, estas son precisamente cuestiones que actualmente son objeto de negociaciones entre el Gobierno de los Países Bajos y el Gobierno de la República de Indonesia y en las cuales participa la Comisión Tripartita.

En las explicaciones que, oficialmente, proporcionaron a la Comisión, las autoridades holandesas se han esforzado en disimular sus verdaderos objetivos y las razones por las cuales convocaron la Conferencia, pretendiendo que ésta tenía un carácter estrictamente consultivo. Sin embargo, los hechos y los documentos muestran que no es así.

En las invitaciones que las autoridades holandesas enviaron a estos dirigentes titeres, se dice abiertamente que "la Conferencia tendrá carácter oficial"¹. Además, se dice sin ambigüedades, que el Gobierno Federal de Indonesia fué creado a consecuencia de una Conferencia del mismo género, convocada por los holandeses a principios de 1948 en Batavia, y que se trata ahora de crear un senado federal; es precisamente por esto que se ha convocado a la Conferencia de Bandoeng.

Además, el Teniente Gobernador General holandés declaró sin ambages, en su discurso de apertura, que a su juicio esta Conferencia era un preludio a la convocación de una Asamblea Federal constituyente y que las decisiones adoptadas en la Conferencia podrían servir de guía a esta Asamblea.

Igualmente propuso considerar la transformación eventual de esta Conferencia en un órgano representativo permanente, al cual el Gobierno Federal podría consultar regularmente sobre todas las cuestiones importantes.

Es, pues, completamente claro que por ahora las autoridades holandesas tratan de disimular el carácter oficial de esta Conferencia encargada, según toda evidencia, de formular ciertas directivas; pero, después de que la Conferencia adopte las decisiones que le impongan las autoridades holandesas, los Países Bajos tratarán de presentar estas decisiones como la expresión de la voluntad del pueblo indonesio y las utilizarán para ejercer presión en las negociaciones que realiza con la República de Indonesia.

Se sabe que aun en el caso del Acuerdo del "Renville", que, sin embargo, es tan desfavorable y oneroso para la República de Indonesia, el Gobierno de los Países Bajos se comprometió a examinar y a solucionar junto con el gobierno de la República, todas las cuestiones de importancia política y todos los problemas que afectaron a la estructura política de Indonesia.

Es, pues, indudable que el Gobierno de los Países Bajos está violando sus obligaciones; que no toma absolutamente en cuenta los intereses

de la República y que no vacila en emplear cualquier medio en su deseo de consolidar sus posiciones militares y políticas en Indonesia. El propósito del Gobierno de los Países Bajos es poner a la República y al Consejo de Seguridad ante un hecho consumado.

El Gobernador General convocó esta Conferencia a pesar de las protestas del Gobierno de la República de Indonesia y a pesar de la violenta oposición que manifestaron al respecto los quince partidos políticos indonesios que defienden la libertad y la independencia del pueblo de Indonesia, y que han formado, como se sabe, una coalición política en los territorios controlados por las autoridades holandesas. Durante un congreso en el que participaron todos estos partidos democráticos, adoptaron una resolución en la que declararon que la Conferencia de Bandoeng, convocada por los holandeses no expresaba las aspiraciones del pueblo indonesio.

Cabe preguntar, ¿a quién representan los miembros de la Conferencia? ¿De quiénes son los deseos y aspiraciones que ellos expresan? No hay más que una respuesta a esta pregunta: representan y defienden los intereses de sus amos, es decir, de las autoridades coloniales holandesas de Indonesia, quienes les pagan, y no los intereses del pueblo indonesio y de su República democrática.

El representante de los Países Bajos, Sr. van Kleffens, ha declarado que su Gobierno considera que no corresponde al Consejo de Seguridad el examen de la cuestión indonesia, y que comenzaba a cansarse de esta discusión. No es la primera vez que el representante de los Países Bajos expresa esta idea. Como se sabe, hasta exigió que se terminara esta discusión. El representante de Francia, quien tampoco vé con buenos ojos que se examinen asuntos de esta naturaleza en el Consejo de Seguridad, apoyó hoy la opinión del Sr. van Kleffens. Sin embargo, el Consejo ha decidido examinar la cuestión de Indonesia, y ha hecho bien.

Ahora el Consejo debe defender los intereses del pueblo indonesio, que es víctima de una agresión. Debe hacerlo sin importarle quienes sean los que tratan de acabar con la lucha que este pueblo ha emprendido para conquistar su libertad nacional ni cual sea la actitud del Gobierno de los Países Bajos al respecto, es decir, aunque el examen de la cuestión de Indonesia satisfaga o no a dicho Gobierno, o aunque el mismo se canse o no del debate.

Todo el mundo conoce la política hipócrita del Gobierno de los Países Bajos. Por una parte firma acuerdos con la República de Indonesia, y se compromete a examinar y resolver de común acuerdo las cuestiones relativas a la estructura política de Indonesia; pero, por otra parte, viola sus compromisos, trata de prolongar lo más posible sus discusiones con la República y además trata de hacerlas fracasar, como se desprende del informe que nos ha presentado la Comisión Tripartita. Haciendo creer que continúa sus discusiones trata de crear en la República de Indonesia el mayor número posible de gobiernos titeres dirigidos por sus propios protegidos y hacer que sean aceptados como representantes del pueblo indonesio.

¿Por qué ha recurrido el Gobierno de los Países Bajos a semejantes métodos? Lo ha hecho porque teme unas elecciones honradas, regulares

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer Año, Suplemento de junio de 1948, página 45.

y democráticas y un plebiscito regular y democrático. En efecto, si se efectuaran tales elecciones y tal plebiscito, los holandeses no podrían disimular sus intenciones, sus verdaderos objetivos, ni podrían engañar al pueblo indonesio.

El programa de acción de las autoridades holandesas en Indonesia indudablemente no está destinado a resolver el problema indonesio por medio de un arreglo político, o a garantizar la independencia y la libertad del pueblo indonesio.

Es un programa de intrigas y de maniobras políticas destinado a prolongar todo lo posible las discusiones con la República para consolidar las posiciones militares y políticas de los Países Bajos en Indonesia y debilitar cuanto pueda a la República de Indonesia. Es evidente que el Consejo de Seguridad no puede permanecer impasible ante estos actos del Gobierno de los Países Bajos.

Quisiera hacer algunas observaciones respecto a la Comisión Tripartita. El representante de los Países Bajos elogió aquí a esta Comisión. Esto no es sorprendente. El representante de los Países Bajos tiene toda la razón para elogiar a una comisión a cuyas espaldas puede dedicarse a toda clase de manipulaciones políticas, organizar plebiscitos y elecciones, crear gobiernos títeres en Indonesia, convocar a sus títeres holandeses a "Conferencias generales", y aun declarar abiertamente que tiene la intención de transformar una de estas conferencias en un parlamento títere. Es indudable que las autoridades holandesas de Indonesia han batido todos los records del maquiavelismo político: en cuanto a la Comisión Tripartita que coopera en todo esto y pretende ser imparcial, en realidad ayuda a estas autoridades a realizar sus designios en Indonesia, a engañar a la población indonesa, y a engañar a la opinión pública mundial.

El Consejo de Seguridad no puede declararse satisfecho de esta actitud. No puede desinteresarse de la situación que existe en dicha Comisión.

El representante de Australia — país que forma parte de la Comisión Tripartita — declaró al Consejo de Seguridad que la situación en Indonesia y los actos arbitrarios de las autoridades holandesas le causaban inquietud. Criticó la actitud de éstas e insistió en que el Consejo debía tomar inmediatamente ciertas medidas.

Por otra parte, el representante de Bélgica en el Consejo de Seguridad, se ha esforzado por presentar la situación de Indonesia bajo un aspecto lo más favorable posible, y por justificar la actitud arbitraria de las autoridades holandesas. El representante de los Estados Unidos de América ha tratado de persuadirnos de que la situación en Indonesia es perfectamente normal. Los representantes de los Estados Unidos de América y de Australia en la Comisión Tripartita han dirigido al Consejo de Seguridad un informe que se refiere al plan que sometieron a los jefes de las delegaciones holandesa e indonesia, tendiente a solucionar la controversia entre los Países Bajos y la República. De este informe se desprende que el representante de Bélgica en la Comisión Tripartita rhusó participar en esta medida.

Las autoridades holandesas explotan la falta de eficacia y la debilidad de la Comisión Tripartita; en el fondo, no la tienen en cuenta, como se desprende de su respuesta a la pregunta

de la Comisión con respecto a la Conferencia de Bandoeng. Todo esto confirma una vez más que esta Comisión es incapaz de ser un árbitro eficaz e imparcial de las negociaciones entre los Países Bajos y la República de Indonesia.

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): En el curso de los debates sobre la cuestión de Indonesia escuchamos primero al representante de los Países Bajos y después, esta tarde, al representante de Francia, exponer una tesis curiosa, según la cual, cuanto menos digamos o hagamos acerca de Indonesia, tanto mejor será ese país. Se desea que dejemos de hablar acerca de Indonesia.

Quisiera, ante todo, manifestar al Consejo de Seguridad que el tiempo que hemos dedicado a Indonesia no puede ser considerado, por ningún concepto, como excesivo. El número de personas directamente interesadas en la cuestión de Indonesia es probablemente cincuenta veces mayor que la población de Palestina. Hasta el momento presente, las Naciones Unidas no han dedicado a Indonesia más de una décima parte del tiempo dedicado a Palestina. Por el contrario, estimo que el Consejo de Seguridad ha descuidado relativamente la cuestión de Indonesia. Tenemos allá una Comisión de Buenos Oficios, pero sus informes son deficientes y llegan siempre con retraso. Sólo después de mucho insistir recibimos de cuando en cuando un cable con datos recientes.

Quisiera también exponer que las dificultades ocurridas en Indonesia jamás han sido ocasionadas por observaciones impropias hechas aquí en el Consejo. Las dificultades tuvieron su origen allá. No fué sino hasta después de que habían surgido las dificultades allá, que nos permitimos hacer unos cuantos comentarios ligeros aquí. El verano pasado fué la guerra en Indonesia la que hizo que el asunto llegara al Consejo de Seguridad. Ahora es la falta total de progreso en el arreglo político lo que ha traído este asunto una vez más ante el Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, estimo que el Consejo no debe aceptar la tesis de que cuanto menos digamos y hagamos acerca de Indonesia, tanto mejor para este país. Esta tesis es insostenible.

El problema no estriba, por supuesto, en cuánto decimos o hacemos respecto a Indonesia. El problema radica en lo que decimos y en lo que hacemos respecto a Indonesia. En relación a esto, debemos guiarnos por un espíritu constructivo y siguiendo esta norma deseo complementar lo que anteriormente dije acerca de la cuestión de Indonesia.

Estimo que, en este momento, no importa cómo consideramos estas cuestiones; el Consejo de Seguridad tiene derecho a esperar ciertas cosas del Gobierno de los Países Bajos. En primer lugar, tenemos derecho a esperar que el Gobierno de los Países Bajos continuará aplicando métodos pacíficos al arreglo. Me sorprende que la República tema que, posiblemente, se tomen medidas de policía. Ese temor jamás debía haber surgido. Las autoridades holandesas no debían haber dado ningún motivo para tales sospechas y temores. Estimo que el Consejo tiene derecho a esperar que las autoridades holandesas persistirán, en toda circunstancia, en buscar un arreglo de esta cuestión por medios pacíficos.

En segundo lugar, estimo que el Consejo de Seguridad tiene derecho a esperar que se reanu-

darán, tan pronto como sea posible, las relaciones económicas normales entre el territorio controlado por los holandeses y la República. En el caso de Palestina, antes de que se firmara la tregua, un representante protestó ante el Consejo del bloqueo impuesto por los árabes contra los judíos. Ahora tenemos el caso de un acuerdo de tregua firmado hace cinco meses y durante todos estos meses de tregua efectiva, ha persistido un bloqueo impuesto por los holandeses contra los indonesios. Nos complace saber que están por firmarse acuerdos para reanudar las relaciones económicas. Esperamos que tales acuerdos serán firmados muy pronto y que se llegará a un pleno acuerdo en todos los aspectos de la vida económica.

Lo ocurrido en Indonesia es una guerra económica de los holandeses contra los indonesios. Esto, me permito sostener, no es compatible con la letra o el espíritu de nuestras resoluciones, o con la letra o espíritu de la Carta. Estimo que no excedemos los límites de nuestra competencia ni que descartamos la base jurídica en la que se fundó nuestra acción en la materia, al expresar al Gobierno de los Países Bajos nuestra esperanza de que las relaciones económicas entre la región controlada por los holandeses y la República de Indonesia deben ser reanudadas tan rápida y tan completamente como sea posible.

En tercer lugar, existe la cuestión de la federación. Me ha complacido escuchar al representante de Indonesia, indicar claramente, hoy, que ni él ni su Gobierno se oponen al principio de la federación; sino que por el contrario están a favor de ese principio. El Gobierno de los Países Bajos igualmente sostiene el principio de la federación. Estamos aquí en presencia de un caso extraño en el que dos partes tienen un altercado sobre un principio acerca del cual están de acuerdo. Naturalmente el altercado no es sobre el principio sino sobre la naturaleza de la federación.

Nuestra Comisión de Buenos Oficios nos informa que las autoridades holandesas intentan crear en Indonesia una federación pro holandesa y, lo que es aún más importante, una federación antirrepublicana. Estimo que el Consejo de Seguridad no excedería los límites de sus atribuciones normales si expresa la esperanza de que las autoridades holandesas de Indonesia al patrocinar el movimiento federativo deben respetar las reglas ordinarias de la democracia. Se podría sostener la tesis de que las autoridades holandesas deben tomar la iniciativa. No me opondría a ello. En su propio país han tenido siglos de experiencia respecto a la forma de dar al pueblo lecciones de democracia. No me opongo a ello, pues me parece legítimo. Pero queremos estar seguros de que serán lecciones de democracia y no lecciones que enseñen cómo derrotar la democracia, y de que el proceso de federación será democrático. Tal esperanza no excede los límites de nuestra jurisdicción.

Finalmente, existe el problema de la unión con los Países Bajos. Respecto a eso, me ha complacido oír al representante de Indonesia declarar en forma inequívoca que su Gobierno acepta ese principio. Sin embargo, según tengo entendido, ese principio, consignado en el Acuerdo de Linggadjati, y en el del "Renville", presupone una asociación en igualdad de condiciones. Debe ser una unión de las dos partes y no una unión en la que Indonesia quede dominada

por los holandeses. Por consiguiente, tenemos el derecho de esperar que al aplicar ese principio, se observará estrictamente el principio de igualdad dentro de la unión. Si el Consejo de Seguridad y la Comisión de Buenos Oficios al buscar una solución al problema de Indonesia abogan por la igualdad dentro de la unión, no creo que excedan los límites de su competencia. Además, permítaseme decirlo con franqueza, no creo que estarían mostrando un espíritu hostil hacia los Países Bajos. Estimo que el Consejo de Seguridad, al aplicar ese principio de unión en condiciones de igualdad, trata de ser a la larga, un verdadero amigo tanto de los Países Bajos como de los pueblos de Indonesia.

Estimo que, por muchas razones, el Consejo de Seguridad no puede actualmente adoptar medidas positivas. Deseo manifestar, una vez por todas, en nombre de mi delegación, que el Consejo de Seguridad tiene el derecho de esperar que los holandeses se conducirán en Indonesia, con respecto a estos cuatro puntos, en la forma que acabo de exponer brevemente.

Sr. Hood (Australia) (*traducido del inglés*): Si se me permite decirlo, me parece que el representante de China muy claramente y con mucha habilidad ha hecho un resumen de las tendencias existentes en la situación en Indonesia, que desde hace seis o siete meses han sido motivo de preocupaciones para el Consejo de Seguridad. Presentó su resumen indicando en forma positiva lo que el Consejo de Seguridad puede y debe tener el derecho a esperar de las autoridades holandesas, con respecto a la conducta de esas autoridades en el curso de las negociaciones. También pudo haber expuesto y hecho un resumen de las mismas tendencias en forma negativa, señalando en qué forma el Gobierno de los Países Bajos y sus representantes en Indonesia han dejado de satisfacer, de hecho, las esperanzas que el Consejo de Seguridad había cifrado en ellos.

Si se presenta la situación bajo este aspecto, es fácil comprender cómo algunos de nosotros hemos llegado ya a la conclusión de que tendencias como las que se han manifestado y la manera en que las autoridades holandesas han conducido las negociaciones, han hecho la situación y la condición de la República cada vez más precaria, con respecto a la de la representación holandesa en esta región.

Igualmente es fácil comprender cómo esta conclusión ha dado lugar a desconfianza y sospechas por parte de los representantes de la República; sospechas acerca de la buena fe y de las intenciones de la otra parte en la aplicación de los principios del "Renville".

Mirando al pasado, parece que esto condujo a casi una ruptura de las negociaciones durante el pasado mes. La lectura del informe de la Comisión de Buenos Oficios me da la impresión de que los representantes de Australia y de los Estados Unidos de América en la Comisión tenían toda la razón al manifestar su grave inquietud por la semi paralización de las discusiones durante el pasado mes. Parece que, en realidad, la paralización fué casi completa. De los informes que tenemos ante nosotros, también parece que dos miembros de la Comisión de Buenos Oficios presentaron espontáneamente en esta ocasión un documento, llamado documento de trabajo, en el que se bosquejaba el estado de las negociaciones y que tenía por objeto ponerlas

de nuevo en marcha. Por lo que se dijo en la última sesión del Consejo de Seguridad, sabemos cuáles fueron las consecuencias inmediatas de esa iniciativa. Desgraciadamente, parece que sólo sirvieron entonces para hacer que las relaciones entre las dos partes se hiciesen más graves de lo que eran antes.

Entre las sesiones del Consejo de Seguridad celebradas la semana pasada y la de hoy se ha informado que el representante de los Países Bajos ha aceptado reanudar las negociaciones bajo los auspicios de la Comisión de Buenos Oficios. Pero ¿qué sucede ahora? Sucede que, por primera vez, el Consejo de Seguridad ha recibido de la Comisión de Buenos Oficios, informes precisos y recientes. En el último informe vemos que en la Mesa de la Conferencia, al discutir su programa sobre la reanudación de las negociaciones, inmediatamente surgió una divergencia de puntos de vista. Aparentemente no se llegó a ningún acuerdo, ni siquiera sobre la inscripción en el programa de la Conferencia del examen del documento de trabajo presentado por Australia y los Estados Unidos de América.

Tal es la situación hasta la fecha. Es una situación que el Consejo de Seguridad no puede pasar por alto en su sesión de hoy. Conozco bien el valor de las objeciones que se han hecho y se siguen haciendo contra la intervención injustificada del Consejo de Seguridad en los trabajos de la Comisión de Buenos Oficios. Es evidente que para que la Comisión trabaje con eficacia debe tener la certeza de que conserva la confianza del Consejo de Seguridad, su propia libertad de iniciativa y la dirección de las discusiones. Sin embargo, la Comisión, por excepción, ha informado oportunamente al Consejo de Seguridad de un acontecimiento ocurrido en la región, y estimo que ello indica que la Comisión considera que ha surgido en verdad una situación de cierta gravedad. La Comisión de Buenos Oficios no ha pedido el consejo o la intervención del Consejo de Seguridad, sino que ha decidido informar inmediatamente al Consejo de Seguridad acerca de la situación actual. ¿Cuál es el deber del Consejo de Seguridad en tales circunstancias? ¿Puedo hacer una sugerencia? Me parece que su deber no consiste en limitarse a tomar nota de la nueva situación, sino que debe, por lo menos, asociarse por conducto de su Presidente, y a título oficioso, si así se desean, al llamamiento que el presidente de la Comisión de Buenos Oficios ha dirigido a las dos partes para encontrar un medio de discutir el documento de trabajo.

Naturalmente, al actuar así, el Consejo de Seguridad no se pronuncia sobre el valor del documento de trabajo. El documento, desde luego, no se encuentra en manos del Consejo de Seguridad, y tampoco se le exige que emita un juicio sobre el mismo. En segundo lugar, sugiero que lo más indicado en este caso sería remitir inmediatamente a la Comisión las actas taquigráficas de la sesión, como lo propuso el Presidente la semana pasada.

En tercer lugar, me parece innecesario repetir que el Consejo debe reunirse pronto para examinar los informes que la Comisión de Buenos Oficios indudablemente nos enviará.

Sr. JESSUP (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Quiero decir una cuantas palabras respecto a las negociaciones de la Comisión de Buenos Oficios y a los dos informes que nos dirigió ésta sobre la ruptura momentá-

nea de las negociaciones que el Consejo discutió en su sesión del 17 de junio [322a. sesión]. Los Estados Unidos de América acogen con entusiasmo la reanudación de las negociaciones bajo los auspicios de la Comisión de Buenos Oficios, como se indica en la comunicación telegráfica de la Comisión reproducida en el documento S/850.

Estimo que, cuando en el porvenir se recuerde el largo proceso de crear un Estado independiente en Indonesia, este incidente será considerado, retrospectivamente, como de poca importancia. La Comisión se ha encontrado ante un problema de procedimiento y me parece que actualmente la simpatía del Consejo se dirige hacia otro organismo de las Naciones Unidas que se encuentra igualmente en dificultades de este género. Es natural que surjan dificultades de esta naturaleza en el curso de las negociaciones de la Comisión de Buenos Oficios.

Tenemos una sugerencia a la que acaba de referirse el representante de Australia. En el informe adicional que hemos recibido y que figura en el documento S/850/Add.1, vemos otro obstáculo en el camino de los negociadores. Me parece que, en ese caso, debemos confiar en que los Gobiernos de las partes interesadas contribuirán a eliminar las dificultades encontradas por quienes participan en las negociaciones. Naturalmente, nos interesa que las negociaciones tengan éxito. Tal interés debe guiarnos en las discusiones a fin de facilitar las negociaciones y no hacer nada que pueda perjudicarlas. Las partes en la controversia han mostrado, al reanudar las negociaciones, que continúan confiando en la Comisión de Buenos Oficios. Las tres naciones que están representadas en la Comisión de Buenos Oficios han escogido diplomáticos hábiles y experimentados para que las representen y tengo la certeza de que los otros Gobiernos representados en la Comisión tienen tanta confianza en sus representantes como nosotros en el nuestro.

Creemos igualmente que el Consejo de Seguridad debe continuar confiando en esa Comisión, confianza que de nuevo se justifica debido a la ponderación y a la diplomacia demostrada en su telegrama del 22 de junio (*documento S/850*). Estimo que, en las circunstancias actuales, el Consejo debe tener en cuenta que en la situación cuya evolución observa, la Comisión tuvo un éxito inicial al lograr la reanudación de las negociaciones, pero que ahora se encuentra frente a una nueva dificultad relativa a la formación de su programa.

En el estado actual de las negociaciones, me parece que el Consejo de Seguridad debe apoyar a la Comisión de Buenos Oficios, expresándole su confianza y permitiéndole plena libertad para trabajar en la solución de este problema.

Como ya lo he indicado, la principal preocupación del Consejo de Seguridad debe ser que la Comisión de Buenos Oficios tenga éxito en su tarea de ayudar a que las partes lleguen a un arreglo definitivo. Observamos que la Comisión de Buenos Oficios concluye su tercer informe provisional (*documento S/848*) diciendo:

"De conformidad con la misión de buenos oficios que le ha sido confiada por el Consejo de Seguridad, y guiada por los principios del "Renville", la Comisión estudia distintas maneras de ayudar a las partes a alcanzar este fin."

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer Año, Suplemento de junio de 1948, página 55.

Creemos que es evidente que las partes están dispuestas a examinar cuidadosamente todas las propuestas oficiosas que guarden relación con los principios del "Renville", que la Comisión de Buenos Oficios pueda presentarles de buena fé en sus esfuerzos por encontrar una solución a la controversia. Esperamos que el próximo informe que nos dirija la Comisión demostrará que se ha tenido en cuenta este principio.

Sr. VAN KLEFFENS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Varios de los representantes que han tomado la palabra esta tarde pertenecen al grupo de miembros del Consejo de Seguridad que parecen pensar que en este asunto representamos el papel de villano. Me complace saber que otros miembros no comparten este punto de vista. En todo caso aceptamos que la historia nos juzgue. Mientras tanto, nosotros, lo villanos según algunos, hemos hecho factible la reanudación de las relaciones entre las dos partes por medio de los buenos oficios de la Comisión.

A este respecto quisiera manifestar lo siguiente. Para que no se suponga que mi Gobierno no ha obedecido más que a su capricho o a su fantasía, permítaseme indicar que se ha faltado flagrantemente a la palabra dada, y que esta es la segunda vez que sucede semejante cosa. La primera, como se recordará, ocurrió durante las negociaciones relativas al Acuerdo del "Renville", como consecuencia de las cuales se acordó solemnemente en la primera sesión de la Mesa, celebrada el 12 de febrero de este año, que cada delegación — y supongo que también la propia Comisión de Buenos Oficios y su secretaria internacional — tomaría las medidas necesarias para mantener el carácter confidencial de los documentos de trabajo. No se ha cumplido con este compromiso. Es cierto que el documento confidencial de que se trata no es un documento de la Comisión de Buenos Oficios, aunque fué presentado en nombre de sus miembros.

Sin embargo, consideramos que se trata de un incidente grave, tanto más cuanto que es la segunda vez que sucede. En consecuencia, no sabemos dónde estamos, no podemos sentirnos seguros. Todo el mundo reconocerá que tanto las dos partes como la Comisión de Buenos Oficios deben tener la seguridad de que, en asuntos tan delicados, no debe haber indiscreciones de esta clase. Asuntos de esta naturaleza no pueden discutirse en una plaza pública.

El secreto en sí es, desde luego, criticable, pero como medio para alcanzar un fin meritorio — que en este caso es un acuerdo — y si se mantiene dentro de límites razonables, constituye un auxiliar valioso e indispensable de la diplomacia. Estas, pues, fueron algunas de las principales consideraciones que, a juicio de nuestra delegación en Java, la obligaron a pedir instrucciones. Por lo tanto, hemos realizado investigaciones con toda la diligencia posible, y se me ha informado que el resultado es que lo mismo que la delegación de los Estados Unidos de América y en particular de su jefe no son los responsables, tampoco lo es nuestra delegación ni su jefe, ni las autoridades holandesas en general. Además, la Comisión de Buenos Oficios y su secretaria nos han asegurado que tomaron toda clase de precauciones a fin de evitar indiscreciones en lo que concierne al documento de trabajo de los Sres. Du Bois y Critchley. Por lo tanto nuestra

delegación ha sido autorizada a reanudar las discusiones que habían sido suspendidas, a base de los principios del "Renville" que las dos partes han aceptado sin reservas.

En estas circunstancias, me parece que los Países Bajos no podían dar mejor prueba de su buena voluntad. En fin, espero que no nos alarmaremos demasiado si, cuando se reanuden las conversaciones, éstas no se desenvuelven inmediatamente con la facilidad que deseáramos. El problema es escabroso, tanto desde el punto de vista de procedimiento como desde el punto de vista del fondo, y a juzgar por la duración de las negociaciones de importancia análoga que se han llevado a cabo en el curso de la historia, no vemos ninguna razón para inquietarnos o alarmarnos. En este caso, como siempre, el mejor guía es un buen sentido de las proporciones y de las perspectivas.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Puesto que no hay otros oradores inscritos y ningún miembro del Consejo ha presentado ningún proyecto de proposición, creo que bastará con que me comunique con la Comisión de Buenos Oficios y le envíe las actas de los debates sostenidos en el Consejo de Seguridad y al mismo tiempo le pida que continúe sus esfuerzos para tratar de llegar a un arreglo pacífico entre las partes y que mantenga informado al Consejo de Seguridad acerca de la evolución de la situación. En espera de que recibamos nuevos informes que requieran la convocación de otra sesión del Consejo, propongo, después de haber consultado al futuro Presidente del Consejo de Seguridad para el próximo mes, que nos reunamos de nuevo para tratar de este asunto el jueves, 1º de julio, a las dos y media de la tarde. Si recibimos otras comunicaciones urgentes sobre este asunto, podríamos reunirnos antes de esa fecha. Si no hay objeción, consideraré esta proposición como adoptada.

La sesión del viernes estará dedicada al examen del régimen de administración fiduciaria de las islas del Pacífico. El asunto fué ya examinado durante una sesión preliminar celebrada conjuntamente con el Comité del Consejo de Administración Fiduciaria, sin que se haya llegado a un acuerdo definitivo. En consecuencia, no creo que la cuestión de las islas del Pacífico nos tome mucho tiempo el viernes 25. Por tal motivo, propongo que agreguemos otro tema al orden del día de esa sesión. Tengo una carta de la Asamblea General en la que pide al Consejo de Seguridad que examine la cuestión referente a la situación en España e informe a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones. Por consiguiente, inscribiré esta cuestión como el segundo punto en el orden del día del viernes. El viernes a las 10.30 horas tendremos dos cuestiones que discutir, la cuestión de las islas del Pacífico y la situación en España.

El documento relativo a la situación en España fué distribuido el 12 de diciembre de 1947, con la signatura S/622. Como tratamos de acabar de examinar todos los temas del programa del Consejo de Seguridad antes de que empiece el período ordinario de sesiones de la Asamblea General, esa cuestión será la siguiente a discutir.

Si no hay objeciones a esta propuesta, la consideraré como aprobada y levantaré la sesión.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- ARGENTINA**
Editorial Sudamericana, S.A.
Alsina 500
BUENOS AIRES
- AUSTRALIA**
H. A. Goddard Pty. Ltd.
255a George Street
SIDNEY, N.S.W.
- BELGICA**
Agence et Messageries de la
Presse, S. A.
14-22 rue du Persil
BRUSELAS
- BOLIVIA**
Librería Científica y
Literaria
Avenida 16 de Julio, 216
Casilla 972
LA PAZ
- CANADA**
The Ryerson Press
299 Queen Street West
TORONTO
- COLOMBIA**
Librería Latina Ltda.
Apartado Aéreo 4011
BOGOTÁ
- COSTA RICA**
Trijos Hermanos
Apartado 1313
SAN JOSÉ
- CUBA**
La Casa Belga
René de Smedt
O'Reilly 455
LA HABANA
- CHECOSLOVAQUIA**
F. Topic
Narodni Trida 9
PRAGA 1
- CHILE**
Edmundo Pizarro
Merced 846
SANTIAGO
- CHINA**
The Commercial Press Ltd.
211 Honan Road
SHANGHAI
- DINAMARCA**
Einar Munksgaard
Nørregade 6
COPENHAGUE
- ECUADOR**
Muñoz Hermanos y Cía.
Nueve de Octubre 703
Casilla 10-24
GUAYAQUIL
- EGIPTO**
Librairie "La Renaissance
d'Égypte"
9 Sh. Adly Pasha
EL CAIRO
- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
International Documents
Service
Columbia University Press
2960 Broadway
NUEVA YORK 27, N. Y.
- ETIOPIA**
Agence éthiopienne
de publicité
P.O. Box 8
ADDIS ABABA
- FILIPINAS**
D. P. Pérez Co.
132 Riverside
SAN JUAN
- FINLANDIA**
Akateeminen Kirjakauppa
2, Keskuskatu
HELSINKI
- FRANCIA**
Editions A. Pedone
13, rue Soufflot
PARÍS, V^e
- GRECIA**
"Eleftheroudakis"
Librairie internationale
Place de la Constitution
ATENAS
- GUATEMALA**
José Goubaud
Goubaud & Cía. Ltda.
Sucesor
5a Av. Sur No. 6 y 9a C.P.
GUATEMALA
- HAITI**
Max Bouchereau
Librairie "A la Caravelle"
Boîte postale 111-B
PUERTO PRÍNCIPE
- INDIA**
Oxford Book & Stationery
Co.
Scindia House
NUEVA DELHI
- IRAK**
Mackenzie & Mackenzie
The Bookshop
BAGDAD
- IRAN**
Bongahe Piaderow
731 Shah Avenue
TEHERÁN
- ISLANDIA**
Bokaverzlun Sigfusar
Eymundssonar
Austurstreti 18
REYKJAVIK
- LIBANO**
Librairie universelle
BEIRUT
- LUXEMBURGO**
Librairie J. Schummer
Place Guillaume
LUXEMBURGO
- NICARAGUA**
Ramiro Ramírez V.
Agencia de Publicaciones
MANAGUA, D. N.
- NORUEGA**
Johan Grundt Tanum
Forlag
Kr. Augustgt. 7A
OSLO
- NUEVA ZELANDIA**
Gordon & Gotch, Ltd.
Waring Taylor Street
WELLINGTON
- United Nations Association
of New Zealand
P.O. 1011, G.P.O.
WELLINGTON
- PAISES BAJOS**
N. V. Martinus Nijhoff
Lange Voorhout 9
LA HAYA
- PERU**
Librería Internacional del Perú,
S. A.
Casilla 1417
LIMA
- POLONIA**
Spółdzielnia Wydawnicza
"Czytelnik"
38 Poznańska
VARSOVIA
- REINO UNIDO**
H. M. Stationery Office
P. O. Box 569
LONDRES, S. E. 1
y en *H.M.S.O. Shops* en
LONDRES, EDIMBURGO,
MÁNCHESTER, CÁRDIFF
BÉLFAST y BRÍSTOL
- REPUBLICA DOMINICANA**
Librería Dominicana
Calle Mercedes No. 49
Apartado 656
CIUDAD TRUJILLO
- SIRIA**
Librairie universelle
DAMASCO
- SUECIA**
A.-B. C. E. Fritzes Kungl.
Hofbokhandel
Fredsgatan 2
ESTOCOLMO
- SUIZA**
Librairie Payot, S.A.
LAUSANA, GINEBRA, VEVEY,
MONTREUX, NEUCHÂTEL,
BERNA, BASILEA
Hans Raunhardt
Kirchgasse 17
ZURICH I
- TURQUIA**
Librairie Hachette
469 Istiklal Cadessi
BEYOGLU-ISTANBUL
- UNION SUDAFRICANA**
Central News Agency Ltd.
Commissioner & Rissik Sts.
JOHANNESBURGO y en CIUDAD
DEL CABO y DURBÁN
- URUGUAY**
Oficina de Representación
de Editoriales
Av. 18 de Julio 1333 Esc. 1
MONTEVIDEO
- VENEZUELA**
Escritoría Pérez Machado
Conde a Piñango 11
CARACAS
- YUGOSLAVIA**
Državno Preduzeće
Jugoslovenska Knjiga
Moskovska Ul. 36
BELGRADO